



Ciudad de México, a 21 de mayo de 2017

Comunicado de Prensa DGC/160/17

### **RECONOCE CNDH A LA CULTURA COMO FACTOR PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- **21 de mayo, *Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo***
- **Nuestro país tiene composición pluricultural sustentada en culturas ancestrales de pueblos y comunidades indígenas, cuya megadiversidad se refleja en 68 pueblos originarios, 25.7 millones de personas que se autoadscriben como indígenas y 364 variantes de lenguas indígenas, todas ellas nacionales**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos manifiesta que, como instrumento educativo, de transmisión de valores y conocimientos entre diversas generaciones, la cultura debe ser factor que contribuya a fomentar el respeto y conocimiento de los derechos fundamentales, el desarrollo social y económico de las comunidades indígenas, la igualdad de género, la inclusión social, además de la preservación de la infraestructura cultural y la biodiversidad de nuestro país.

En este sentido, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión, permitirá que se visibilicen los derechos culturales de todas las personas en el país, además de propiciar las condiciones para que quienes se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad, como las personas que viven con alguna discapacidad; las niñas, niños y adolescentes; quienes integran la comunidad LGBTI y las personas migrantes, entre otras, puedan participar en actividades culturales sin restricción alguna.

Esta Comisión Nacional destaca la importancia de valorar la riqueza cultural de los pueblos y comunidades indígenas de México, para lo cual es necesario que se asegure en todo momento el respeto a su identidad, integridad y dignidad; la conservación de su lengua, territorio, costumbres, tradiciones y expresiones artísticas.

Por medio de la cultura las personas construyen su identidad. La cultura se expresa a través de las lenguas, tradiciones, formas de vida, sistemas de valores, creencias, técnicas artesanales, vestimenta, música y danza, entre otros aspectos que conforman vasta riqueza y diversidad cultural mundial, y cada una de las distintas culturas aporta elementos para el desarrollo y bienestar mundial.



Para la CNDH, en la medida en que se refuerza y se respeta el potencial cultural, se avanza en la prosperidad y el desarrollo sostenible. El respeto por la diversidad cultural promueve la paz en el mundo, ya que propicia un ambiente de respeto mutuo y empatía que posibilita las buenas relaciones y convivencia intercultural.

En el marco del *Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo* –que se conmemora este 21 de mayo—, este Organismo Nacional recuerda que el artículo 2º constitucional establece que nuestro país tiene composición pluricultural sustentada primordialmente en las culturas ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas, cuya megadiversidad se ve reflejada en los 68 pueblos originarios, 25.7 millones de personas que se autoadscriben como indígenas y 364 variantes de lenguas indígenas, todas ellas lenguas nacionales.

La CNDH señala que, como elemento de cohesión social, las manifestaciones culturales propician el disfrute de otros derechos consagrados en la Carta Magna y en los diversos instrumentos internacionales que México ha firmado y ratificado, como los relativos a la libre expresión de las ideas, al trabajo, a la educación, a la libre asociación, reunión y manifestación, y la libertad religiosa y de culto, entre otros.

También es indispensable que en la implementación de políticas públicas para lograr el acceso y disfrute de los bienes culturales se promuevan la tolerancia y la diversidad como valores que enriquecen y favorecen el intercambio de ideas en un marco de convivencia armónica, así como el respeto a la libertad creativa de artistas y artesanos.

En ocasión de esta fecha conmemorativa, se recuerda que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la resolución 57/249, declaró el 21 de mayo como el *Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo*, para involucrar a gobiernos, legisladores, organismos de la sociedad civil y comunidades en la promoción de la cultura en todas sus formas; generar conciencia sobre la importancia del diálogo intercultural, la inclusión, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, además de combatir la polarización y los estereotipos entre las personas.